



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL



N° : 006- 2019 - GG - PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 03 de Enero del 2019

Visto: La Resolución de Gerencia General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande N° 070-2017-GG-PERPG/GR. MOQ.

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N°033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N°018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organizaciones y Funciones y (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/G.R.MOQ, Título III de las Funciones, Capítulo IV de los Órganos de Apoyo, señala el Art. 50°.- "El Especialista en Personal depende de la Oficina de Administración ; y es el Responsable de Conducir los Procesos del Sistema de Personal acorde con Normatividad legal vigente; así como elaborar proyectos y directivas con la Finalidad de crear condiciones necesarias para el mejor desempeño de los trabajadores.

Que, conforme el reglamento Interno de Trabajo del PERPG la designación consiste en el desempeño de un cargo de Responsabilidad directa o de confianza por decisión de la Autoridad Administrativa.

Que en ese sentido, la Gerencia General a través del Memorándum N° 294-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 17 de mayo de 2017 ha dispuesto, que estando vigente el vínculo laboral del Servidor Gustavo Adolfo Ccopacati Aguilar, el cual tiene como plaza de origen Asistente Administrativo en Personal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y estando conforme con el INFORME LEGAL N° 150-2009-ANSC/OAJ de SERVIR, **un servidor puede tener un nivel o categoría remunerativa incorporada en su esfera patrimonial y temporalmente (por encargo o designación) asumir un cargo de confianza en la misma o en otra entidad, sin perder su nivel de origen;** en mérito a ello se DESIGNA TEMPORALMENTE al Sr. Gustavo Adolfo Ccopacati Aguilar en el cargo de ESPECIALISTA EN PERSONAL a partir del 19 de Mayo del mediante 2017 con la respectiva reserva de plaza del Presupuesto Analítico de Personal en la Oficina de Administración aprobado por Resolución de Gerencia General N° 051-2013-GG-PERPG/GR.MOQ, mientras dure la designación; y una vez finalizada esta el servidor Gustavo Adolfo Ccopacati Aguilar, deberá asumir las funciones del nivel y plaza de origen que le corresponde.

Que en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N°006-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de Enero del 2019 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales I) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal I) del





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL



Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ. de fecha 27 de mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación conferida al Sr. Gustavo Adolfo Ccopacati Aguilar como Especialista en Personal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, dejando sin efecto la Resolución N°070-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 19 de mayo del 2017, dándole las gracias por la labor desarrollada, debiéndose poner a disposición del encargado de Personal del PERPG.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración y a la Oficina de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesados, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. LUIS ALBERTO COLANA ARI
GERENTE GENERAL

